Nº 29 . 1 /2015

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las catorce horas minutos del día veinte del mes de agosto del año dos mil quince, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguarí, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 296883**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los documentos de licitación (DDL) publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General y **CP Toribio Morel,** Srio de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la Evaluación de las ofertas correspondientes y atendiendo a la necesidad impostergable de ejecutar los servicios, conforme a los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. Antecedentes.
II. Documentación de los oferentes.
III. Comparación de ofertas.
IV. Análisis de propuestas de adjudicación.
V. Recomendación de adjudicación.

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en los DDL, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera los DDL.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en los DDL para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

Nº 29 . 2 /2015

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes correspondiente al Lote 1 combustibles conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:

El Acta de Apertura de sobres Nº 16 de fecha 17 del mes de marzo del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de los siguientes oferentes: PRETO COMERCIAL, DISTRIBUIDORA VICSIL, OP INSUMOS Y SERVICIOS, MASTER .NET y OFFICE SERVER.

En el ACTA DE APERTURA se ha registrado las siguientes manifestaciones: "*... la firma MASTER .NET presenta un precio unitario de G. 2.000 en el ítem 29 Adhesivo líquido transparente, el cual no corresponde debido a que la cotización debía ser por paquete según el Anexo III Especificaciones Técnicas; la oferta de la firma MASTER .NET en su Declaración Jurada de mantenimiento de oferta en el párrafo segundo ha omitido el nombre de la Convocante. Asimismo, Office Server en el lote 2, ítems 2, 3 y 10, y en el lote 4 cotiza la marca Multigraph*". Con respecto a estas manifestaciones, el COMITÉ se estará expidiendo durante las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

II. Documentación de los oferentes:

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	C	**NC**	C	C	**NC**	C	C	C	**NC**
2	Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	C	C	C	C	C	C	C	**NC**	C
3	Declaración jurada garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Leyenda:

A – SOLUTIONS CENTER.
B – ARCHIVADORES Y CÑÍA.
C – OP INSUMOS Y SERVICIOS.
D – DISTRIBUIDORA VICSIL.
E – MD IMPORTACIONES.
F – LG TRADING.
G – MASTER .NET
H – MH SOLUTIONS.
I – F y M COMERCIAL.

C – CUMPLE, **NC** – NO CUMPLE

Nº 29 . 3 /2015

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que las firmas Archivadores & Cñía., MD Importaciones, MH Solutions, y F y M Comercial han presentado las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo . Para este efecto, es importante señalar lo que establecen los DDL y las normativas vigentes con relación a este punto:

El Art. 60º del DECRETO REGLAMENTARIO establece que "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC (el abreviado es nuestro), verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado (el destacado es nuestro); 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.*". Conforme a los destacados anteriores, el Formulario de Oferta debe estar debidamente completado y preparado en todos sus términos, sin dejar espacios en blanco u omisiones que se solicite en los DDL. Asimismo, en el Anexo E Documentos de oferta, se puede ver que la Declaración Jurada de Art. 40° posee un asterisco (*) al final del enunciado, y más abajo puede notarse que el anexo indica que los documentos marcados con asterisco son "*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas*". Por tanto, la presentación de este documento es de carácter sustancial.

De la misma forma, en el Anexo B Datos de la Contratación se establece en el punto 13 que "*Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 90 (noventa) días*". Esto indica el plazo mínimo de validez que debe poseer la oferta, así que la oferta que omita o especifique un plazo menor al periodo de validez de la oferta estipulada en los DDL, debe ser rechazada por la Convocante.

Por todo lo expuesto, se menciona a continuación los motivos por los cuales las firmas de referencia no han cumplido con la presentación de documentación de carácter sustancial:

Archivadores & Cñía, MD Importaciones y F y M Comercial: No han especificado el periodo de validez de la oferta. En las mismas, puede leerse en el punto h que "*Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de [especificar] días*".

MH Solutions: La Declaración Jurada del Art. 40° está dirigida a la Corte Suprema de Justicia, y no a la Convocante. Como comentario no menos importante, se menciona que la Declaración Jurada de Menores también está dirigida a la Corte Suprema de Justicia.

Este Comité decide rechazar estas ofertas por no cumplir con la documentación de carácter sustancial solicitada en los DLL. Es conveniente señalar que el oferente es responsable en todo momento del contenido de su oferta, así como la verificación del contenido de los DDL.
Seguidamente, se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la LEY, del cual surge lo siguiente: Se ha notado que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en los DDL (a excepción de MH Solutions). Posteriormente, se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que ninguno de los oferentes forman parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, ninguno de ellos aparecen en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	SOLUTIONS CENTER	OP INSUMOS Y SERVICIOS	DISTRIBUIDORA VICSIL	LG TRADING	MASTER .NET
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente, EL COMITÉ considera que las firmas cumplen con las documentaciones solicitadas en los DDL, por lo que califica para las siguientes etapas de evaluación de ofertas. En relación a la firma OFFICE SERVER, se ha solicitado la presentación de los documentos faltantes en su oferta (Balances Generales y Contratos o facturaciones), la cual ha sido presentada a cabalidad conforme a los requisitos estipulados en los DDL, por tanto, el COMITÉ considera que la firma califica para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:

Se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de cada oferta, y se ha detectado errores aritméticos en la oferta de la firma MASTER .NET en los lotes 2, 3, 4 y 6. Conforme a la planilla de variación de ofertas por errores aritméticos (Anexo I de este informe), se incluyen los nuevos precios por lotes de la oferta quedando finalmente la planilla de comparación de precios como sigue:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	SOLUTIONS CENTER	OP INSUMOS Y SERVICIOS	DISTRIBUIDORA VICSIL	LG TRADING	MASTER .NET
1	UTILES DE OFICINA	----	----	14.106.921	0	10.264.250
2	TINTAS PARA IMPRESORAS HP	----	30.294.000	24.057.000	22.730.000	22.680.500
3	CINTAS PARA IMPRESORAS EPSON	900.000	634.500	528.750	0	630.000
4	TONER PARA IMPRESORAS HP	3.600.000	3.294.000	2.745.000	9.600.000	2.274.000
5	TONER PARA FOTOCOPIADORAS TOSHIBA	----	13.440.00	11.760.000	26.500.000	8.990.000
6	TONER PARA FOTOCOPIADORAS CANON	----	1.602.000	1.335.000	2.500.000	1.600.000

IV. Análisis de propuestas de adjudicación:

El análisis de las propuestas se realizará de la siguiente forma: Primeramente, se selecciona a la firma MASTER .NET por haber presentado la oferta más baja en los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Si supera todos y cada uno de los siguientes criterios, se recomendará su adjudicación en los lotes ya citados; si no califica, su oferta será rechazada, y se evaluará las siguientes ofertas que han quedado en segundo lugar en cuanto a precios se refiere, y así sucesivamente. El lote que no cuente con una oferta solvente conforme a los siguientes criterios, se declarará desierto.

Nº 29 . 6 /2015

Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

.....
Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

.....
C.P. Toribio Morel
Girador

Nº 29 . 7 /2015

ANEXO I
AJUSTES DE OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

OFERENTE: MASTER .NET

LOTE 2 - TINTAS DE IMPRESORAS HP			CANTIDAD	OFERTA ORIGINAL		OFERTA REAJUSTADA	
				P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	25	96.000	2.400.000	96.000	2.400.000
2	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	25	112.000	2.800.000	112.000	2.800.000
3	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	25	55.000	1.375.000	55.000	1.375.000
4	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	25	75.900	1.897.500	75.900	1.897.500
5	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	25	94.000	2.350.000	94.000	2.350.000
6	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	25	110.000	2.750.000	110.000	2.750.000
7	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	30	54.500	1.635.000	54.500	1.635.000
8	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	30	70.000	2.100.000	70.000	2.100.000
9	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	60	44.550	2.673.000	44.550	2.673.000
10	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	60	45.000	2.700.000	45.000	2.700.000
TOTALES					**30.507.500**		**22.680.500**

NOTA: Modificación por errores en la sumatoria total de la oferta.

Nº 29 . 8 /2015

LOTE 3 - CINTAS DE IMPRESORAS EPSON			CANTIDAD	OFERTA ORIGINAL		OFERTA REAJUSTADA	
				P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	44103112-001	Cinta para impresora matricial	15	18.000	553.500	18.000	270.000
2	44103112-001	Cinta para impresora matricial	12	30.000	391.200	30.000	360.000
TOTALES					944.700		630.000

NOTA: Modificación por errores en el producto resultante de la multiplicación entre el precio unitario y la cantidad.

LOTE 4 - TONER PARA IMPRESORA HP			CANTIDAD	OFERTA ORIGINAL		OFERTA REAJUSTADA	
				P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	44103103-002	Tóner para impresora color	30	90.800	8.970.000	90.800	2.724.000
TOTALES					8.970.000		2.724.000

NOTA: Modificación por errores en el producto resultante de la multiplicación entre el precio unitario y la cantidad.

LOTE 6 - TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON			CANTIDAD	OFERTA ORIGINAL		OFERTA REAJUSTADA	
				P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	10	160.000	4.479.500	160.000	1.600.000
TOTALES					4.479.500		1.600.000

NOTA: Modificación por errores en el producto resultante de la multiplicación entre el precio unitario y la cantidad.